

Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1187262023

No. GS - 2024 -

REMSA -GUSAP-20.1

Bogotá, de 05 de agosto de 2024

Señor coronel
WILLIAM JAVIER LARA AVENDAÑO (E)
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Avenida La Esmeralda # 22- 68
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión orden de Compra No. 128058

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO FINAL

Periodo del informe de supervisión

01/07/2024 **31/07/2024**


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-239363-MEBOG de fecha 06 de mayo de 2024, el señor Brigadier General JOSE DANIEL GUALDRON MORENO, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente RONAL MAURICIO TELLEZ VÁSQUEZ, Responsable Logístico de la Región Metropolitana de Policía La Sabana - REMSA.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en la tienda virtual: 01**
 - Mediante comunicado oficial No. GS-2024-038083-REMSA se reporta periodo comprendido entre el 01/06/2024 al 30/06/2024.

Información de la orden de compra

Orden de compra No.	128058
Objeto de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS Y MANO DE

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

	OBRA, PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, POLICIA METROPOLITANA DE SOACHA, Y OTRAS UNIDADES – MOTOCICLETAS HONDA.		
Contratista	MOTO MUNDIAL - OMAR HENRY CORTES VELÁSQUEZ		
Representante legal	OMAR HENRY CORTES VELÁSQUEZ		
Valor inicial de la orden de compra.	TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$369.000.000,00) divididos de la siguiente forma:		
	LINEA	UNIDAD	PRESUPUESTO
	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS	MEBOG	\$179.000.000,00
		MESOA	\$100.000.000,00
		REMSA	\$90.000.000,00
	TOTAL		\$369.000.000,00
Valor adiciones de la orden de compra	No aplica		
Valor total de la orden de compra	TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$369.000.000,00) divididos de la siguiente forma:		
	LINEA	UNIDAD	PRESUPUESTO
	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS	MEBOG	179.000.000,00
		MESOA	100.000.000,00
		REMSA	90.000.000,00
	TOTAL		369.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	Desde 01 de junio del 2024 hasta 30 de noviembre de 2024		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	01 de junio del 2024		
Fecha de vencimiento de la orden de compra	30 de noviembre de 2024		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica		
Adiciones	No aplica		
Modificatorios	No aplica		
Prorrogas	No aplica		
Otros	No aplica		

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se anexa información de los mantenimientos realizados durante el periodo de Facturación por un valor \$25.312.074,95 así:


Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		


#	PLACA	UNIDAD	MOD	No. FACTURA	VALOR FACTURA
1	QYD47E	REGIONAL DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL REMSA	2018	MTTO 16313	1.748.521,44
2	BYV28G	ESTACION POLICIA MADRID	2022	MTTO 16314	1.002.540,21
3	BZT33G	ESTACION POLICIA TENJO	2022	MTTO 16315	801.703,80
4	BYV27G	ESTACION POLICIA MOSQUERA	2022	MTTO 16316	977.048,68
5	XHZ08F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 16317	453.153,30
6	XHZ17F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 16318	292.438,23
7	XHZ16F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 16319	1.075.119,36
8	BYV17G	ESTACION POLICIA ELSOCIEGO	2022	MTTO 16320	1.237.006,80
9	XHZ11F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 16321	725.563,40
10	GOU13G	ESTACION POLICIA ZIPACON	2022	MTTO 16322	741.369,92
11	GOU21G	ESTACION POLICIA ZIPACON	2022	MTTO 16323	630.557,45
12	XHZ21F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 16324	688.883,07
13	BYV23G	ESTACION POLICIA FUNZA	2022	MTTO 16325	551.516,58
14	BZT35G	ESTACION POLICIA LA CALERA	2022	MTTO 16326	273.368,61
15	BZT34G	ESTACION POLICIA LA CALERA	2022	MTTO 16327	196.816,61
16	BYV47G	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 16331	561.627,70
17	BYV29G	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 16332	773.590,17
18	BYV49G	ESTACION POLICIA MOSQUERA	2022	MTTO 16333	561.627,70
19	XHZ06F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 16334	669.605,03
20	ZEC10F	ESTACION DE POLICIA GUASCA	2022	MTTO 16335	537.970,17
21	BZT38G	ESTACION POLICIA GACHANCIPA	2022	MTTO 16336	397.024,16
22	BYV43G	ESTACION POLICIA MOSQUERA	2022	MTTO 16337	1.880.903,37
23	ZEC09F	ESTACION POLICIA GUASCA	2022	MTTO 16338	594.947,70
24	BZT39G	ESTACION POLICIA GACHANCIPA	2018	MTTO 16339	464.570,04
25	BYV16G	ESTACION POLICIA MOSQUERA	2022	MTTO 16340	1.074.516,85
26	XHZ03F	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 16341	735.929,02
27	XQQ13E	REGIONAL DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL REMSA	2018	MTTO 16342	1.852.744,15
28	XQQ27E	REGIONAL DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL REMSA	2018	MTTO 16343	221.944,04
29	BYV21G	ESTACION POLICIA EL SOCIEGO	2022	MTTO 16345	240.076,10
30	BYV48G	ESTACION POLICIA MADRID	2022	MTTO 16346	240.076,10
31	BZT37G	GRUPO SOPORTE Y APOYO REMSA TAHUM	2022	MTTO 16347	240.076,10
32	BYV46G	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 16348	561.627,70
33	BZE05G	SUBESTACION POLICIA PUENTE PIEDRA	2022	MTTO 16349	240.076,10
34	BYV26G	SUBESTACION POLICIA PUENTE PIEDRA	2022	MTTO 16350	240.076,10
35	BYV38G	SUBESTACION POLICIA PUENTE PIEDRA	2022	MTTO 16351	240.076,10
36	BZT45G	ESTACION POLICIA NEMOCON	2022	MTTO 16352	240.076,10
37	BZT41G	ESTACION POLICIA TABIO	2022	MTTO 16353	240.076,10
38	BZT40G	ESTACION POLICIA TABIO	2022	MTTO 16354	474.586,73
39	BZT46G	ESTACION POLICIA COGUA	2022	MTTO 16355	240.076,10
40	BZT40G	ESTACION POLICIA TABIO	2022	MTTO 16377	156.948,06

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA				
Fecha: 12-03-2021					
Versión: 5					
41	BYV31G	GRUPO FUERZA DISPONIBLE REMSA	2022	MTTO 16378	235.620,00
TOTAL, FACTURACIÓN ORDEN DE COMPRA 128058 RP 23024 30/04/2024					25.312.074,95

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y del acuerdo marco.	SI	SIN NOVEDAD
2	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del acuerdo marco	SI	Presentó la póliza expedida por seguros del estado S.A.
3	Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del acuerdo marco	SI	SIN NOVEDAD
4	Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD
5	Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras	SI	SIN NOVEDAD
6	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).	SI	SIN NOVEDAD
7	Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	SI	SIN NOVEDAD
8	El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados	SI	SIN NOVEDAD
9	Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora	SI	SIN NOVEDAD
10	El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor	SI	SIN NOVEDAD
11	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta	SI	SIN NOVEDAD
12	Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte	SI	SIN NOVEDAD
13	Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc)	SI	SIN NOVEDAD

Página 5 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas			
14	Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente	SI	SIN NOVEDAD	
15	Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones	SI	SIN NOVEDAD	
16	Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas. Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio	SI	SIN NOVEDAD	
17	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente	SI	SIN NOVEDAD	
18	Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión	SI	El contratista realiza las revisiones tecnico-mecánicas en el Centro de Diagnóstico Moto OK, el cual se encuentra debidamente certificado con No 16-OIN-037-001 y su NIT es 900183150.	
19	Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD	
20	Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores	SI	SIN NOVEDAD	
21	Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD	
22	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras	SI	SIN NOVEDAD	
23	En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad	SI	SIN NOVEDAD	

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

	Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda		
24	En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPNB y la nacionalidad del bien.	SI	SIN NOVEDAD
25	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	SI	SIN NOVEDAD
26	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD
27	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	SI	SIN NOVEDAD
28	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas	SI	SIN NOVEDAD
29	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato	SI	SIN NOVEDAD
30	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio	SI	SIN NOVEDAD
31	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	SI	SIN NOVEDAD
32	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020	SI	SIN NOVEDAD

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

No aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (61) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (121) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:


El pago se realizará en moneda legal colombiana, en FORMA PARCIAL de acuerdo a la ejecución del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción, certificado de pago de aportes al sistema de seguridad salud y riesgos laborales, documentos que deben ser tramitados por parte del supervisor del contrato ante el Área de Contratos de la Policía Metropolitana de Bogotá, con los documentos requeridos de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Balanza general de pagos y entregas		
Descripción	Valor en pesos	% del valor de la orden de compra
Valor total de la orden de compra	\$ 369.000.000,00	100%
Valor presupuesto REMSA	\$ 90.000.000,00	100%
Valor total ejecutado por REMSA	\$ 36.277.309,49	40,31%
Valor total de las entregas	\$ 36.277.309,49	40,31%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 36.277.908,49	40,31%
Valor pendiente de entrega	\$ 53.722.690,51	59,69%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el período informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	Valor orden de pago
001 GS-2024-034678-REMSA	\$ 10.965.234,54	14/06/2024	\$ 10.965.234,54	MTTO 15998			
				MTTO 15999			
				MTTO 16000			
				MTTO 16001			
				MTTO 16002			
				MTTO 16003			
				MTTO 16004			
				MTTO 16005			
				MTTO 16007			
				MTTO 16008			
				MTTO 16009			
				MTTO 16010			
				MTTO 16011			
				MTTO 16012			
				MTTO 16013			
				MTTO 16014			
				MTTO 16015			
				MTTO 16016			
				MTTO 16017			
				MTTO 16018			
MTTO 16019							
MTTO 16020							
MTTO 16021							
MTTO 16022							
MTTO 16023							
MTTO 16165							
MTTO 16166							
MTTO 16167							
MTTO 16168							
MTTO 16169							
MTTO 16170							
MTTO 16183							
MTTO 16184							

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

002 GS-2024-040404-REMSA	\$25.312.074,95	17/07/2024	\$25.312.074,95	MTTO16313	
				MTTO16314	
				MTTO16315	
				MTTO16316	
				MTTO16317	
				MTTO16318	
				MTTO16319	
				MTTO16320	
				MTTO16321	
				MTTO16322	
				MTTO16323	
				MTTO 16324	
				MTTO16325	
				MTTO16326	
				MTTO16327	
				MTTO16331	
				MTTO16332	
				MTTO16333	
				MTTO16334	
				MTTO16335	
				MTTO16336	
				MTTO16337	
				MTTO16338	
				MTTO16339	
				MTTO16340	
				MTTO16341	
				MTTO16342	
				MTTO16343	
MTTO 16345					
MTTO16346					
MTTO16347					
MTTO16348					
MTTO16349					
MTTO16350					
MTTO16351					
MTTO16352					
MTTO16353					
MTTO16354					
MTTO16355					
MTTO16377					
MTTO 16378					

4.2 Entrada de Bienes: No aplica

5. RECOMENDACIONES

Durante la ejecución del presente contrato no se ha presentado inconvenientes que pudieran terminar en una casual de incumplimiento del mismo por parte del contratista sin embargo se recomienda que para contratos futuros se solicitara que el personal de mecánicos fuera más especializado y/o capacitado. Con el fin de reducir tiempos y costos en los mantenimientos solicitados.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
--	-------------	--

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

las cláusulas contractuales	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.
-----------------------------	-----------------	--

Atentamente,



FIRMA

Subintendente **RONAL MAURICIO TELLEZ VASQUEZ**
Cargo: Responsable logístico
Supervisor Orden de Compra No. 128058
Correo electrónico: remsa.grupo@policia.gov.co
No. celular: 3123483195